

**Fideicomiso Financiero  
SBM Créditos II**

Estados contables fiduciarios  
al 30 de septiembre de 2019

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios	
Carátula .....	5
Estado de situación patrimonial fiduciario.....	6
Estado de resultados fiduciario .....	7
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario.....	8
Estado de flujo de efectivo fiduciario.....	9
Notas a los estados contables fiduciarios.....	10
Anexo C.....	23

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los Señores Directores de

**Banco de Valores S.A.**

CUIT N° 30-57612427-5

**Agente Fiduciario del Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-71574487-9

Presente

### **1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

Hemos revisado los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero SBM Créditos II (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2019 y los correspondientes estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 6 y el Anexo C complementario.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del periodo intermedio actual.

### **2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables**

El Directorio del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y aprobadas por el consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación

razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permiten obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fideicomiso correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

## 5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a. Los estados contables fiduciarios que se mencionan en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 30 de septiembre de 2019 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2019.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

## BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

### Fideicomiso Financiero SBM CREDITOS II Ejercicio N° 3, iniciado el 1 de enero 2019 Estados contables fiduciarios trimestrales al 30 de septiembre de 2019

Actividad principal:	Fideicomiso Financiero.
Objeto del Fideicomiso:	Securitización de créditos prendarios otorgados por SBM CREDITOS S.A. para la compra de automotores.
Fecha del contrato:	12 de septiembre de 2017.
Plazo estimado del Fideicomiso	La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera, según lo establecido en el Contrato Marco. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1.668 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.
C.U.I.T.:	30-71574487-9

#### Información del Fiduciario:

Denominación:	Banco de Valores S.A.
Domicilio legal:	Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal:	Banco comercial.

#### Información del Fiduciante, Administrador, Beneficiario y Fideicomisario:

Denominación:	SBM Créditos
Domicilio Legal:	Lavalle 579 3° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad Principal:	Servicios de gestión empresarial auxiliares a la intermediación financiera.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO**

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

ACTIVO	30/09/2019	31/12/2018	PASIVO	30/09/2019	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3.a.	2.580	4.051	Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.e.	3.988	23.605
Inversiones – Nota 4 y Anexo C	247	885	Deudas fiscales – Nota 3.f.	24	89
Créditos – Nota 3.b.	10.255	26.112	Otras deudas – Nota 3.g.	824	899
Otros créditos – Nota 3.c.	118	336	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>4.836</b>	<b>24.593</b>
<b>Total del activo corriente</b>	<b>13.200</b>	<b>31.384</b>			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos – Nota 3.d.	868	4.718	Otras deudas – Nota 3.h.	50	69
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>868</b>	<b>4.718</b>	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>50</b>	<b>69</b>
			<b>Total del pasivo</b>	<b>4.886</b>	<b>24.662</b>
			Patrimonio neto – según estado respectivo	9.182	11.440
<b>Total del activo</b>	<b>14.068</b>	<b>36.102</b>	<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>14.068</b>	<b>36.102</b>

Las Notas 1 a 6 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
 Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
 Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO**

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

Intereses sobre créditos	5.369
Intereses V.D.F.	(2.755)
Cargo por incobrabilidades	(31)
Gastos de administración – Nota 3.i.	(1.646)
Resultados financieros y por tenencia (incluye recpam)	(3.195)
<b>Resultado del período – pérdida</b>	<b><u>(2.258)</u></b>

Las Notas 1 a 6 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General



**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO**

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Reserva por Sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario
Saldos al inicio del ejercicio	14.485	(3.045)	11.440
Resultado del periodo – pérdida	-	(2.258)	(2.258)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>14.485</b>	<b>(5.303)</b>	<b>9.182</b>

Las Notas 1 a 6 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
 Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
 Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO**

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

**VARIACIÓN DEL EFECTIVO**

Efectivo al inicio del ejercicio	4.936
Efectivo al cierre del periodo	2.827
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(2.109)</b>

**CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO**

**Actividades operativas**

Cobranza de créditos	21.883
Devolución de fondos al fiduciante	(2.834)
Pago de gastos de gestión	(42)
Amortización de capital de V.D.F.	(15.360)
Pago de servicios de V.D.F.	(2.906)
Pago de honorarios	(220)
Pago de I.I.B.B.	(307)
Pago de comisión Fiduciaria	(962)
Pago de gastos varios	(197)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(945)</b>

**Actividades de inversión**

Cobro de intereses de plazos fijos	90
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>90</b>

<b>Resultados financieros utilizado por el equivalente en efectivo (incluye recpam)</b>	<b>(1.254)</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------

<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(2.109)</b>
--------------------------------------	----------------

Las Notas 1 a 6 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
 Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**

**a. Origen**

El 12 de septiembre de 2017, entre Banco de Valores S.A., en calidad de Fiduciario Financiero, y SBM Créditos S.A. en calidad de Fiduciante y Administrador, se firma el contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero SBM Créditos II (el Fideicomiso).

En el marco del Programa Secuval III, con fecha 12 de septiembre de 2017, Banco de Valores S.A., en calidad de Fiduciario Financiero, y SBM Créditos S.A. en calidad de Fiduciante y Administrador, firman el acuerdo preliminar para integraciones parciales en el Fideicomiso Financiero SBM Créditos II (el Fideicomiso), y suscriben un contrato suplementario de fideicomiso.

Con fecha 28 de septiembre de 2018 fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V). La oferta pública del Fideicomiso, emitiéndose valores fiduciarios por 30.693 (treinta mil seiscientos noventa y tres) conformados por Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F) clase “A” por 25.146 (veinticinco mil ciento cuarenta y seis) y clase “B” por 5.547 (cinco mil quinientos cuarenta y siete). Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

El Fideicomiso se integra por los créditos prendarios otorgados en pesos sobre automotores instrumentados en contratos de prenda y originados por el Fiduciante, y la cobranza de los mismos desde la fecha de corte. También serán considerados bienes fideicomitidos las indemnizaciones por el cobro de seguros en el marco de los contratos de prenda y las indemnizaciones por el cobro de tales seguros, hasta el límite del saldo del capital impago de los valores fiduciarios.

**b. Activos fideicomitidos**

Los bienes fideicomitidos comprenden:

1. los créditos con garantía prendaria sobre los términos del Decreto 897/1995 y concordantes, que surgen de préstamos otorgados por el Fiduciante a personas humanas residentes en la Argentina para financiar el precio de adquisición de un automotor conforme lo establecido en el Anexo II del contrato de suplemento;

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**b. Activos fideicomitados – continuación**

2. también comprenden los bienes fideicomitados las cobranzas correspondientes a capital e intereses compensatorios y punitivos. Así como seguros contratados para la cobertura de los automotores financiados mediante los créditos y seguros de vida respecto a los tomadores de los créditos;
3. todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y derecho que se obtengan de la inversión de fondos líquidos

**c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso**

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los créditos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, a partir de la fecha de corte, se distribuirán de la siguiente forma y orden:

- a. Hasta tanto no estén totalmente cancelados los V.D.F. A:
  - i. al fondo de gastos, de corresponder;
  - ii. al fondo de impuesto a las ganancias, de corresponder;
  - iii. al fondo de liquidez, de corresponder;
  - iv. a la devolución al Fiduciante de los gastos de colocación de los V. D. F., de corresponder;
  - v. a la devolución al Fiduciante de los gastos de organización a partir de la fecha de pago de servicios del 25 de febrero de 2017.
  - vi. al pago del interés atrasado de los V.D.F. A;
  - vii. al pago del interés de los V.D.F. A; y
  - viii. al pago de la amortización de los V.D.F. A.
- b. Una vez cancelados íntegramente los V.D.F. A:
  - i. al fondo de gastos, de corresponder;
  - ii. al fondo de I.I.G.G., de corresponder;
  - iii. al fondo de liquidez, de corresponder;
  - iv. al pago del interés atrasado de los V.D.F. B;

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación**

b. Una vez cancelados íntegramente los V.D.F. A: – continuación

v. al pago del interés correspondiente a los V.D.F. B;

vi. al pago de la amortización de los V.D.F. B; y

vii. en caso de existir fondos remanentes serán devueltos al Fiduciante.

**d. Clases de V.D.F.**

Los valores de deuda fiduciaria se emitieron bajo las siguientes series:

Clase	Valor Nominal	Valor residual al 31/12/2018	Recpam	Amortización de capital período 2019	Valor residual al 30/09/2019
V.D.F. A	42.733	14.267	(4.225)	(10.042)	-
V.D.F. B	9.426	7.638	(1.979)	(1.793)	3.866
<b>Total</b>	<b>52.159</b>	<b>21.905</b>	<b>(6.204)</b>	<b>(11.835)</b>	<b>3.866</b>

**e. V.D.F. – condiciones**

Los V.D.F. A otorgaron los siguientes derechos:

Tuvieron derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, neto de la reposición del fondo de gastos, del fondo de impuesto a las ganancias de corresponder, del fondo de liquidez y de la devolución al Fiduciante de los gastos de colocación de los V.D.F. y de organización del fideicomiso, de corresponder: a) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos hasta el 30 de septiembre de 2018 inclusive, por las cuotas de los Créditos con fecha de vencimiento igual o posterior a la Fecha de Corte (tal como dicho término se define más adelante) para el primer servicio, y para los restantes servicios, la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los créditos ingresadas en el mes calendario inmediato anterior a la fecha de pago de servicios, luego de deducir en cada caso el interés de los V.D.F. A; y b) en concepto de interés la Tasa BADLAR, más 400 puntos básicos con un mínimo del 27 % nominal anual y un máximo del 37% nominal anual devengado desde el 1° de julio de 2018 inclusive hasta el 30 de septiembre de 2018 inclusive para el primer servicio - o durante el mes calendario inmediato anterior a cada fecha de pago de servicios para los restantes servicios. Para el período correspondiente al primer servicio se tomó una tasa nominal anual del 27%. El interés

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
 Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**e. V.D.F. – condiciones – continuación**

se calculó sobre el valor residual de los V.D.F. A considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días, incluyendo los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 que se utilizan para el cálculo del primer pago de servicio).

Los V.D.F. B otorgan los siguientes derechos:

Tienen derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, una vez cancelados íntegramente los V.D.F. A, neto de la reposición del fondo de gastos, del fondo de impuesto a las ganancias y del fondo de liquidez de corresponder : a) en concepto de amortización del capital, la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los créditos ingresadas en el mes calendario inmediato anterior a la fecha de pago de servicios, luego de deducir el interés de la propia clase y b) en concepto de interés, la Tasa BADLAR, más 500 puntos básicos con un mínimo del 28% nominal anual y un máximo del 38% nominal anual devengado desde el 1° de julio de 2018 inclusive hasta el 30 de septiembre de 2018 inclusive, para el primer servicio, y durante el mes calendario anterior a cada fecha de pago de servicios, para los restantes. Para el período de devengamiento comprendido entre el 1° de julio de 2018 inclusive y el 30 de septiembre de 2018 inclusive correspondiente al primer servicio, se tomará una tasa nominal anual del 28%. El interés se calcula sobre el valor residual de los V.D.F. B, considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días, incluyendo los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 que se utilizan para el cálculo del primer pago de servicio).

**f. Contribuciones al fondo de gastos**

El Fiduciario retuvo del producido de la colocación de los V.D.F. un importe que será destinado a abonar los gastos de organización y colocación y un importe de 50 (cincuenta) que se asignará al fondo de gastos, el cual se destinará a cancelar los gastos deducibles hasta el monto indicado. En cualquier momento en que el fondo de gastos se reduzca se detraerá de la cobranza el monto necesario para restablecerlo. Cuando (i) a juicio del Fiduciario el monto acumulado en el fondo de gastos alcanzare para pagar la totalidad de los gastos deducibles, el excedente será liberado al Fiduciante hasta la suma de lo que se hubiere retenido del precio de colocación; o (ii) cancelados los V.D.F., si hubiese algún remanente en el fondo de gastos, será liberado al Fiduciante

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el mencionado fondo asciende a 50 (cincuenta) y 69 (sesenta y nueve) respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro “otras deudas” del pasivo no corriente (Nota 3.h).

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**g. Fondo de liquidez**

El Fiduciario retuvo del precio de colocación de los V.D.F. que deba pagarse al Fiduciante un importe inicial de 1.132 (mil ciento treinta y dos) equivalente al primer requerimiento del fondo de liquidez con destino a un fondo destinado al pago de servicios a los V.D.F. Una vez abonado el primer servicio de los V.D.F. A., el fondo equivaldrá a: (a) hasta la cancelación de los V.D.F. A. a 2 (dos) veces el interés devengado durante un mes de esa clase calculado sobre el valor residual del mismo, o la suma del último requerimiento del fondo de liquidez del V.D.F. A. más el primer requerimiento del fondo de liquidez establecido en función de los V.D.F. B., lo que fuera mayor; y (b) cancelados los V.D.F. A. y hasta la cancelación de los V.D.F. B. será una suma equivalente a 2 (dos) veces el interés devengado durante un mes de esa clase calculado sobre el valor residual del mismo. Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios siendo el primer requerimiento del fondo de liquidez establecido en función de los V.D.F. B. de 259 (doscientos cincuenta y nueve). En caso que el saldo del fondo de liquidez deba incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provendrán de las recaudaciones por cobranzas. Todo excedente del fondo de liquidez sobre el requerimiento del fondo de liquidez será liberado a favor del Fiduciante salvo que fuera imputable a previos incrementos del fondo originados en la cobranza de los créditos, en cuyo caso el importe correspondiente se liberará a la cuenta fiduciaria. Los fondos acumulados en el fondo de liquidez serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los fondos líquidos disponibles, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.17 del presente. El resultado de la inversión de los fondos líquidos disponibles integra los fondos generales del Fideicomiso.

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el mencionado fondo asciende a 245 (doscientos cuarenta y cinco) y 853 (ochocientos cincuenta y tres) respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro “Otras deudas” del pasivo corriente (Nota 3.g.).

**h. Remuneración del Fiduciario**

El Fiduciario tendrá derecho a cobrar en concepto de comisión por su función un monto que podrá fijarse en hasta 100 (cien) mensuales más I.V.A. pagadero el último día hábil del mes calendario en curso. Esta remuneración se cobrará desde la fecha de suscripción del contrato suplementario y hasta la extinción del mismo o la declaración de un caso de disolución anticipada que implique la necesidad de liquidar el patrimonio fideicomitado.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**i. Plazo de duración del Fideicomiso**

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera, según lo establecido en el contrato marco. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**j. Fecha de corte**

Es el 31 de marzo de 2018.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**a. Información comparativa**

El estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2019 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

Los estados de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario al 30 de septiembre de 2019 no se presentan en forma comparativa dado que no se emitieron estados contables por el mismo período en el ejercicio anterior.

**b. Moneda homogénea**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de septiembre de 2019), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.))

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General



**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –  
continuación**

**b. Moneda homogénea – continuación**

mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –  
continuación**

**b. Moneda homogénea – continuación**

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fideicomiso deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –  
continuación**

**c. Criterios de medición y exposición**

A continuación se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

**1. Rubros monetarios**

Caja y bancos, otros créditos, deudas fiscales y otras deudas: se valuaron a su valor nominal.

**2. Inversiones**

Plazo Fijo: a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

**3. Créditos**

Han sido valuados al costo de incorporación (calculado sobre la base de las sumas a cobrar descontadas) incrementado por el devengamiento de la TIR (siendo esta la diferencia de valores originales nominal/descontado) desde la fecha de su incorporación.

Los intereses punitivos son imputados directamente al resultado del período o ejercicio, según corresponda.

**4. V.D.F.**

Se valuaron a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

**5. Cuentas de resultados**

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

**6. Estado de flujo de efectivo fiduciario**

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo a los rubros “caja y bancos” e “inversiones”.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –  
 continuación**

**c. Criterios de medición y exposición – continuación**

**7. Estimaciones contables**

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere que el Fiduciario efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables fiduciarios.

**NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

	30/09/2019	31/12/2018
a. <u>Caja y bancos</u>		
Banco Cuenta Corriente	2.580	4.051
	<b>2.580</b>	<b>4.051</b>
b. <u>Créditos corrientes</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	6.807	20.550
Intereses a cobrar	3.448	5.562
	<b>10.255</b>	<b>26.112</b>
c. <u>Otros créditos</u> – Nota 4		
Saldo a favor I.I.B.B.	115	99
Percepciones I.I.B.B.	3	4
Fondos a recibir	-	233
	<b>118</b>	<b>336</b>
d. <u>Créditos no corrientes</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	524	3.662
Intereses a cobrar	344	1.056
	<b>868</b>	<b>4.718</b>

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
 Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación**

	30/09/2019	31/12/2018
e. <u>V.D.F.</u> – Nota 4		
V.D.F.A. – Nota 1.d.	-	14.267
Intereses a pagar V.D.F.A.	-	440
V.D.F.B. – Nota 1.d.	3.866	7.638
Intereses a pagar V.D.F.A.	122	1.260
	<b>3.988</b>	<b>23.605</b>
f. <u>Deudas fiscales</u> – Nota 4		
Provisión de I.I.B.B. – Nota 5.d.	24	89
	<b>24</b>	<b>89</b>
g. <u>Otras deudas corrientes</u> – Nota 4		
Honorarios a pagar	47	46
Fondo de liquidez – Nota 1.g.	245	853
Fondos a devolver	532	-
	<b>824</b>	<b>899</b>
h. <u>Otras deudas no corrientes</u> – Nota 4		
Fondo de gastos – Nota 1.f.	50	69
	<b>50</b>	<b>69</b>
	<u>2019</u>	
i. <u>Gastos de administración</u>		
Honorarios	1.147	
Gastos de gestión	92	
I.I.B.B.	383	
Gastos varios	24	
	<b>1.646</b>	

**NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS**

La composición de las inversiones, créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS –  
 continuación**

	Inversiones	Créditos	Otros créditos	V.D.F.	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer:						
1° trimestre	247	2.326	118	3.988	24	824
2° trimestre	-	1.483	-	-	-	-
3° trimestre	-	912	-	-	-	-
4° trimestre	-	763	-	-	-	-
A más de 1 año	-	868	-	-	-	50
De plazo vencido	-	4.771	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>11.123</b>	<b>118</b>	<b>3.988</b>	<b>24</b>	<b>874</b>
Que devengan interés	-	7.331	-	3.866	24	-
Que no devengan interés	247	3.792	118	122	-	874
<b>Total al 30/09/2019</b>	<b>247</b>	<b>11.123</b>	<b>118</b>	<b>3.988</b>	<b>24</b>	<b>874</b>
<b>Total al 31/12/2018</b>	<b>885</b>	<b>30.830</b>	<b>336</b>	<b>23.605</b>	<b>89</b>	<b>899</b>

**NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO**

a. I.I.G.G.

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso calculaba el I.I.G.G. en base al método del impuesto diferido, reconociendo el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las valuaciones contable e impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la utilización o reversión de las mismas, considerando, asimismo, la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de Mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo CNV no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor receptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
 Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre al 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

**NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO - continuación**

a. I.I.G.G. – continuación

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

b. Impuesto al valor agregado

La transmisión de los bienes fideicomitados a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, habiéndose registrado al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 por el impuesto liquidado un importe que asciende a 24 (treinta y dos) y 89 (setenta y nueve), respectivamente, los cuales no son exigibles a esas fechas.

**NOTA 6 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO**

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevan en libros rubricados en forma separada de los libros del Fiduciario, Banco de Valores S.A

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero SBM Créditos II**  
**Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019**

**ANEXO C**

**INVERSIONES**

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2019 – Notas 2.a. y 2.b

Plazos Fijos	Vencimiento	Capital	Interés devengado	Importe al 30/09/2019	Importe al 31/12/2018
Banco de Valores S.A.	25/10/2019	245	2	247	885
				<b>247</b>	<b>885</b>

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski  
 Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019  
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
 Contador General